



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000003-02

Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2014, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000003, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 1

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de la limitación del mandato del Presidente de la Junta de Castilla y León, de forma que su desempeño no pueda ser superior a dos legislaturas.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 2

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León mediante la cual se proceda a la modificación de su artículo 22 eliminando el aforamiento de los miembros de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 3

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos necesarios de forma que la elección de los candidatos a la Presidencia del Gobierno de la Nación y de los órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas sea realizada a través de un sistema de elecciones primarias abiertas al conjunto de los ciudadanos regladas en la normativa electoral. Dichos cambios incluirán también el desbloqueo de las listas electorales, de forma que los ciudadanos puedan expresar libremente sus preferencias personales respecto de los candidatos.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 5

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad para introducir en el mismo un compromiso con el gasto social, que fije un mínimo de inversión social equivalente al 12 % del PIB.

Este mínimo, derivado de la vinculación de la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, supondrá un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados que garantice la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo suponiendo una cláusula para garantizar la igualdad -algo que sólo los poderes públicos pueden garantizar- mediante la redistribución en el gasto.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 6

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones con respecto a la Atención a la Infancia:

• **Poner en marcha durante los meses no lectivos, un Programa de Atención Integral a Menores que bajo la fórmula de "Campamentos desde el Cole" (urbanos y rurales) contemple de forma gratuita para los menores en situación o riesgo de pobreza y exclusión:**

- **El desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y de conocimiento del entorno.**
- **La alimentación, como forma de evitar situaciones de desnutrición y malnutrición infantil al cerrarse los comedores escolares durante el periodo vacacional.**
- **La apertura de los centros escolares necesarios para garantizar los objetivos del programa.**



- Que se evalúe el programa por parte de los servicios sociales y de educación y se informe a esta cámara para mejor previsión para el próximo año y para poderlo incorporar a los presupuestos de 2015.

- Promover la suscripción de un Pacto de Castilla y León por la Infancia para cuya elaboración y suscripción se contará con la participación los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León. Para su elaboración serán oídos los agentes económicos y sociales y las entidades del tercer sector con implicación directa en la atención a los menores. Se articulará así mismo un procedimiento de participación de los menores, para que se escuchen sus opiniones.

Dicho pacto deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- La actualización de la ley de Promoción, Atención y Protección a la infancia de Castilla y León, donde de forma específica se incluirán medidas para actuar contra la violencia contra la infancia. Así mismo se articularán medidas para que los menores puedan participar en el ámbito municipal.
- El establecimiento de objetivos dirigidos a la reducción de la Tasa de menores en riesgo de pobreza. Así como las acciones necesarias para lograr esos objetivos, que serán objeto de evaluación periódica.
- La definición de actuaciones integrales con las familias, por ser el núcleo natural de desarrollo del menor.
- Con la finalidad de detectar las situaciones de necesidad lo antes posible se articulará la coordinación entre los servicios básicos de Sanidad, Educación y servicios Sociales: Atención Primaria, Colegios de Primaria y Secundaria y Centros de Acción Social. Así mismo se garantizará su coordinación con las Entidades Locales.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 7

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de enseñanza universitaria:

- Modificar su programa de becas, con una dotación que será incrementada en la medida de las posibilidades que permita el escenario de crecimiento económico y las disponibilidades presupuestarias, al objeto de:



- Otorgar beca a los estudiantes cuyas familias cumplan las condiciones económicas que se determinen y están dentro de los requisitos académicos establecidos para obtener una beca de la convocatoria estatal del curso académico 2011-2012 para los alumnos de nuevo ingreso, y para los solicitantes de segundos y posteriores cursos haber aprobado el 90 por ciento de los créditos en las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales, 80 por ciento en las de Ciencias y Ciencias Sanitarias y 65 por ciento en las enseñanzas Técnicas y no hayan alcanzado la nota media exigida en la convocatoria.
 - Concentrar el resto de recursos en el grupo de becarios del Estado que tengan una renta y patrimonio más bajos, que verán así complementada la beca que reciben del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
 - Introducir los cambios que sean necesarios para agilizar las ayudas de la Comunidad Autónoma y que estas puedan resolverse al comienzo del correspondiente ejercicio presupuestario.
- Garantizar, desde el respeto a la autonomía universitaria, la actividad docente e investigadora en todas las ciudades en las que actualmente se encuentran campus de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma impartiendo en las mismas estudios de grado, másteres oficiales y doctorado."

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 8

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de atención sanitaria:

- Solicitar al Gobierno de España la derogación del RD-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.
- Proceder a la evaluación en Castilla y León de las consecuencias y repercusiones para la salud de la ciudadanía, derivada de la aplicación de las medidas contenidas en el RD-ley 16/2012.
- Evaluar las consecuencias en el seguimiento del tratamiento farmacológico de pensionistas y enfermos crónicos derivadas del copago farmacéutico, aplicado a partir del 1 de julio de 2012.



- Emitir las instrucciones oportunas para garantizar la universalización de la asistencia sanitaria pública, integral a toda la ciudadanía sin excepción en Castilla y León, incluyendo a la población inmigrante, cualquiera que sea su situación administrativa.

- Diseñar, dotar de recursos y poner en marcha, antes de finalizar la legislatura, un plan estructural de medidas para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios sanitarios en Castilla y León (consultas especialistas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas).

- Mejorar y potenciar la red de urgencias en Atención Primaria que garantiza una mayor accesibilidad y una mejora en la eficiencia del gasto sanitario.

- Elaborar un Plan Urgente de Mejora de los Servicios de Urgencias Sanitarias, consensuado con las asociaciones profesionales y representantes sindicales, que contemple el objetivo de reducir en un 10 % anual el número de urgencias en los hospitales.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 9

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a paralizar y revertir en su caso el proceso de cierre de plantas o camas que se está realizando en centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma, como es el caso del Hospital del Bierzo o el Hospital de Zamora, de forma que se garantice una atención sanitaria adecuada a los ciudadanos de la Comunidad en los Hospitales Públicos.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 10

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites administrativos preceptivos para proceder al rescate de la concesión de obra pública de la explotación del nuevo Hospital de Burgos.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 11

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas y actuaciones en relación a la Renta Garantizada de Ciudadanía:

- **Que los solicitantes o perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía puedan solicitar la revisión de su expediente ante las Comisiones de Inclusión Social cuando lo consideren necesario, que emitirán un informe al respecto. Esta competencia se incluirá entre las funciones de las Comisiones de Inclusión Social.**

- **Que se impulse la modificación de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de la Renta Garantizada de Ciudadanía, en el sentido de que las personas o familias monoparentales puedan recibir la cuantía que le corresponda con sus respectivos complementos, cuando tenga ingresos provenientes de las prestaciones contributivas o no contributivas por desempleo, en cuantías inferiores a la que le corresponda de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Este mismo tratamiento se tendría con las personas con discapacidad menores de 65 años que son perceptores de pensiones no contributivas.**

- **Que se constituya una Comisión formada por profesionales de los Servicios Sociales de la Consejería de Familia y de los Servicios Sociales de las Entidades Locales, con competencias en materia de Servicios Sociales, para que analice la casuística que se produce en los demandantes de la Renta Garantizada de Ciudadanía y pueda realizar propuestas para mejorar y agilizar la gestión y acceso a la misma.**

- **Que la Junta de Castilla y León incremente la financiación de la cuantía destinada a financiar las emergencias sociales (ayuda destinadas a la atención de necesidades**



básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social), hasta el 65 por ciento del gasto que realice de forma específica cada Entidad Local.

- Que se establezca un sistema de coordinación entre los profesionales de los Servicios Sociales con los Profesionales de los Centros Educativos para garantizar que a los menores de 18 años se facilita el acceso aquellas prestaciones que les garantice un desarrollo equilibrado, garantizándoles de forma específica el acceso a los libros escolares desde el principio del curso escolar.

- Que la Junta de Castilla y León facilite el acceso a la documentación necesaria para conocer la no existencia de propiedades o cualquier tipo de ingresos, cuando los solicitantes o sus familiares han nacido en un país distinto de España. Bien a través de establecer un convenio de colaboración con el respectivo consulado, o solicitando la pertinente autorización a la persona interesada para que la Gerencia de Servicios Sociales pueda realizar las oportunas gestiones con el país de origen.

- Que se establezca un sistema de coordinación entre los Coordinadores de cada Caso y los técnicos de los servicios públicos de empleo, para mejorar los resultados de las actuaciones dirigidas a lograr la inserción laboral de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

- Que se resuelvan los recursos de reposición presentados por los solicitantes o beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía en el plazo de un mes, como máximo.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 12

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de cuantas medidas sean necesarias en relación con la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a fin de que:

- La cuantía de la prestación económica de cuidados en el entorno para menores en situación de dependencia sea la establecida en la Disposición Transitoria décima del RDL 20/2012, incrementada en el 15 por ciento.

- La Orden FAM/644/2012, se modifique en el sentido de que una persona en situación de dependencia pueda obtener la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, aun cuando en el entorno donde reside existan recursos públicos o privados acreditados.



• Las modalidades técnicas y programas de promoción de la autonomía personal de:

- Servicios de habilitación y terapia ocupacional.
- Estimulación cognitiva.
- Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Sean compatibles con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar para las personas mayores en situación de dependencia, o personas con discapacidad.

• Las informaciones mensuales que elabora la Junta de Castilla y León incluyan las horas que se prestan de Ayuda a domicilio.

• Financie el 90 por ciento del coste del servicio de ayuda a domicilio, a partir del gasto que realiza cada corporación local con competencias en materia de servicios sociales.

• Se modifique la Orden FAM/644/2012, para que se incorpore a la misma el sistema de financiación del servicio de promoción de la autonomía personal, asimilándole a la prestación económica vinculada.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 13

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Educación:

• Exigir al gobierno de España la necesaria financiación para la implantación durante el curso 2014-2015 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

• Garantizar la gratuidad total de la enseñanza básica, de manera que las familias no tengan que aportar cantidad alguna por libros de texto u otros materiales de carácter didáctico o curricular necesarios para que sus hijos e hijas reciban dicha enseñanza.

• Garantizar, en tanto no se cumpla íntegramente el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza básica, la existencia de un sistema de ayudas dotado de la



suficiente financiación para que, sin concurrencia competitiva, contribuya a asegurar la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares y didácticos para todo el alumnado que lo necesite, en igualdad de derechos con independencia del territorio en que resida o curse estudios, y teniendo en cuenta para ello los umbrales de renta establecidos para las becas y ayudas al estudio de carácter general.

- Fomentar y reconocer la elaboración de materiales curriculares y didácticos por parte del profesorado como línea de actuación en la investigación y la innovación pedagógica.

- Favorecer en los centros educativos las condiciones adecuadas para que se puedan utilizar los materiales curriculares y didácticos elaborados por el profesorado.

- Promover que las diferentes Administraciones educativas cooperen con los centros educativos para que lleven a cabo igualmente todo lo anterior en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Diseñar en colaboración con el Consejo Escolar de Castilla y León un sistema de ayudas para los niveles no obligatorios que contemple la Educación Infantil, la Formación Profesional y el Bachillerato

- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que recupere la cofinanciación con las Comunidades Autónomas de programas que permitan garantizar la efectiva gratuidad de la Educación en las etapas consideradas obligatorias.

- Aumentar la dotación a consignar para la Consejería de Educación en los próximos Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2015 de forma que represente, como mínimo, el 3.6 % del Producto Interior Bruto de la comunidad, ya que este era el porcentaje alcanzado al inicio de esta legislatura.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 14

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de vivienda:

- Instar al Gobierno de España a poner en marcha medidas de protección más concretas y efectivas, no previstas en las normas en vigor, para los deudores



hipotecarios y evitar los desahucios, así como a intermediar en la de renegociación y arbitraje con las entidades financieras de las deudas para poder flexibilizar las cuotas de pago, imponer quitas, dación en pago, moratorias a los acreedores y suprimir, o asumir por parte de la Junta, los intereses de demora no paralizados durante el periodo legal de suspensión del lanzamiento que den solución al sobreendeudamiento no doloso, por causas sobrevenidas de las personas físicas, medidas efectivas para acabar con las prácticas y cláusulas abusivas todo ello con objeto de aliviar la carga financiera de las familias más endeudadas y evitar su exclusión social, al tiempo impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de que Justicia sea gratuita para los afectados por los procesos de ejecución hipotecaria en los que está en juego la vivienda habitual

- Instar a las entidades bancarias con calificación de entidad colaboradora de la Junta de Castilla y León, la paralización de todos los procesos de ejecución hipotecaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma, procediendo a la retirada de la calificación como entidad colaboradora y a la cancelación de las operaciones con aquellas entidades que no lo hicieran.

- A reclamar al Gobierno de España la apertura de un plazo extraordinario de seis meses, para que todos los ciudadanos que cumplieran los requisitos de prórroga de las subsidiaciones de los planes estatales de vivienda anteriores al plan 2009/2012, puedan presentar la solicitud y previa revisión del cumplimiento de requisitos de cada plan, se proceda a la concesión de las prórrogas a las que tienen derecho.

- Establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública.

- Instar a aquellas Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios de Castilla y León a cumplir con sus obligaciones de pago lo antes posible de forma que éstas puedan hacer frente a sus gastos comunes y abordar los proyectos de rehabilitación o mejora necesarios en la Comunidad, retirando la calificación de "Entidad Colaboradora de la Junta de Castilla y León" a las Entidades Financieras que mantengan impagos en las Comunidades de Propietarios de Castilla y León, haciendo pública la lista de los morosos y asignando a cada una las sumas de lo adeudado por este concepto.

- Impulsar las modificaciones legales oportunas para establecer la prohibición de corte en el suministro de agua, electricidad y gas a las familias que les impida asumir el pago por encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, bajo el control y tutela de los servicios sociales en todo el procedimiento.

- Realizar un informe pormenorizado del número de viviendas que provienen de desahucios y que tienen los bancos que han recibido fondos públicos, así como el precio al que se han hecho con ellas, el precio al que están siendo vendidas, el número de viviendas deshabitadas en Castilla y León, el tiempo que llevan vacías, cuántas de ellas son propiedad de los bancos o de sus inmobiliarias y cuál es la procedencia de las mismas.

- Abonar las ayudas pendientes de pago de los Planes Estatales de Vivienda anteriores de manera que se pueda firmar el convenio con el Estado y poner en



marcha las medidas previstas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

- **Establecer las modificaciones presupuestarias necesarias y articular crédito adecuado y suficiente para el abono de las ayudas de vivienda solicitadas por los castellanos y leoneses que han sido denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria.**

- **Adoptar medidas urgentes para evitar el incremento del precio de los alquileres y la especulación inmobiliaria.**

- **Crear un Parque Público de Viviendas que resuelva la demanda existente tanto en venta como en alquiler.**

- **Abrir las Oficinas de Vivienda de la Junta de Castilla y León cerradas hace dos años, que faciliten a los ciudadanos información, tramitación, intermediación y toda la ayuda en materia de vivienda.**

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 17

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de empleo:

- **Renovar los Planes extraordinarios de empleo de 2013 y 2014 para el año 2015.**
- **En relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2014 gestionadas por el ECyL:**

- **Incremente en 10 millones su presupuesto, para que no se reduzca su montante global en comparación con los presupuestados finales de 2013.**
- **En sus planes de fomento del empleo local, no se excluya a ningún municipio de la Comunidad, como sucedió el año pasado al quedar fuera los municipios con menos de 10 parados.**
- **En el plazo máximo de un mes convoque los diferentes incentivos de fomento del empleo pendientes de convocar.**

- **Introduzca explícitamente, previo acuerdo en el seno del diálogo social, al colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento del empleo, de cara a incentivar especialmente su contratación.**



- Proponga, en el seno del diálogo social, flexibilizar los requisitos para acceder al PIE, de forma que se incremente el número de beneficiarios de dicho programa.
- Alargue, en los casos que se acuerde en el seno del diálogo social, la prestación del PIE.
- Inste al Gobierno de España a incrementar la prestación por desempleo a partir del séptimo mes, hasta la cuantía del 60 % existente antes de la rebaja aplicada en 2012.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 18

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Infraestructuras y telecomunicaciones

- Reclamar al Gobierno de España que adopte las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar de manera inmediata y con fechas de ejecución concretas, las obras de Alta Velocidad Ferroviaria previstas en la Comunidad.
- Garantizar financiación suficiente para ejecutar las obras de inversión vinculadas a las integraciones urbanas previstas, previo acuerdo con las Administraciones Locales afectadas.
- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de las empresas RENFE-Operadora y ADIF a que se mantenga la actividad ferroviaria actual en la Comunidad, se garantice la calidad y cantidad en el empleo de los trabajadores afectados así como el mantenimiento de todas las relaciones, frecuencias, estaciones y apeaderos de la Comunidad, preservando su centralidad urbana, revertiendo las supresiones ya efectuadas.
- Instar al Gobierno de España a que adopte en la "Ruta de la Plata" las medidas necesarias para evitar el desmantelamiento de las vías y estaciones de nuestra comunidad, establezca estrategias que garanticen la conservación de los elementos singulares y permita su uso, sin condiciones gravosas, a aquellos emprendedores que sobre ella quieren construir un medio de vida.
- Solicitar al Gobierno de España y a AENA, que se valoren las ventajas competitivas, la actividad y el empleo de la logística y de los aeropuertos de la Comunidad y se incluyan en la red de nodos para el transporte de mercancías de la nueva Estrategia Logística de España.



- Solicitar al Gobierno de España que establezca prioridades y plazos concretos de ejecución, así como dotación presupuestaria suficiente que permita completar las obras y proyectos de la red de altas prestaciones viarias pendientes en la Comunidad.
- Eliminar los recortes practicados en rutas, frecuencias y horarios en transporte público de viajeros por carretera, tanto en transporte regular ordinario como en el transporte a la demanda.
- Elaborar el Plan General de Inversiones Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera para esta legislatura, y revisar las actuaciones previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 adaptando su ejecución a la disponibilidad presupuestaria prevista por el referido Plan.
- Promover, en colaboración con las operadoras de telecomunicaciones, la mejora y universalización de cobertura de los servicios de telefonía móvil, 3G, telefonía fija, ADSL y radio.
- Colaborar con las Diputaciones Provinciales con objeto de subsanar deficiencias en el servicio de TDT y extender la cobertura de todos los canales, en condiciones óptimas de señal, a todo el territorio de la comunidad.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 19

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia fiscal:

- Instar al Gobierno de España a la inmediata paralización de la propuesta de reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, procediendo a su reformulación que, en ningún caso, supondrá una disminución de la tributación de las rentas más altas y deberá garantizar al menos el mantenimiento de la financiación actual de la Comunidad Autónoma procedente de dicho tributo.
- Impulsar una reforma del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, en su parte autonómica, que contemple las siguientes medidas:
 - La fijación de una nueva tabla impositiva que aumente la progresividad e incremente la tributación de las rentas más altas.
 - El establecimiento de nuevas deducciones por adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores y personas con discapacidad, por descendientes con discapacidad y pensionistas con familiares a su cargo.



- **Impulsar una reforma del Impuesto sobre el Patrimonio estableciendo una tabla autonómica que grave los grandes patrimonios.**
- **Impulsar la inmediata eliminación del "Centimazo sanitario" suprimiendo el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.**
- **Impulsar una reforma del Impuesto sobre sucesiones y donaciones aumentando la progresividad del impuesto e incrementando el gravamen en los casos de patrimonio preexistente relevante.**
- **Impulsar la modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados procediendo a su incremento salvo en los casos referidos a las transmisiones vinculadas al ejercicio de actividades económicas y empresariales o a la vivienda habitual.**
- **Impulsar la modificación de la tributación sobre el juego, eliminando todo tipo de bonificaciones e incrementando los tipos impositivos en un 10 %.**
- **Proceder a la congelación de las tasas en 2015 ya que en la mayoría de los casos los costes de la prestación del servicio en los últimos años no solo no han aumentado sino que se han visto reducidos.**
- **Impulsar la exclusión de los parques eólicos en el impuesto sobre la afección medioambiental en la producción de energía eléctrica, procediendo a la inclusión de la energía producida por centrales nucleares y a la procedente de centrales térmicas excepción hecha de la energía producida con carbón autóctono.**
- **Impulsar la tributación de la afección medioambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.**
- **Impulsar el establecimiento de un nuevo impuesto no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León.**
- **Impulsar el establecimiento de un Impuesto sobre las Grandes Superficies Comerciales.**
- **Impulsar el establecimiento de un impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.**
- **Reclamar al Gobierno de España una compensación económica equivalente a las cantidades totales que la Comunidad Autónoma hubiera debido percibir en concepto de su participación en el IRPF por cuotas, recargos, sanciones e intereses de demora si se hubieran seguido todos los pasos legales para la regularización tanto en vía de gestión como de inspección tributaria de las obligaciones fiscales de aquellos sujetos pasivos de la Comunidad que, hasta ahora, no han cumplido con su obligación, y que van a ver regularizada su situación por el procedimiento previsto en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.**

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de Incentivos empresariales:

- Que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización proceda a convocar en el plazo máximo de un mes todos los incentivos financiados con fondos que a fecha de hoy estén a disposición de la Agencia, y a flexibilizar los requisitos para ser beneficiario de las convocatorias 2014 de sus diferentes líneas de incentivos (en especial los programas "422A02 Competitividad", "467B05 Innovación" y "491A02 Comunicaciones"), a fin de aumentar el número de beneficiarios, y de incrementar el paupérrimo grado de ejecución de lo presupuestado en 2013.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 21

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos establecidos con el Centro de Investigación del Cáncer a través de la Fundación de Investigación del Cáncer en la Universidad de Salamanca (FICUS) financiando a partir del presente año sus gastos de funcionamiento con al menos un millón de euros anuales y firmando antes del próximo 31 de julio el convenio anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en el Debate de Política General de la Junta de Castilla y León del año 2013.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia energética:

- Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del acuerdo firmado con los agentes sociales y las empresas, denominado Marco de Actuación para la Minería del Carbón y Comarcas Mineras, y específicamente en lo que afecta al mantenimiento de la producción y el empleo.

- Exigir al Gobierno de España el mantenimiento de las ayudas a la producción acordadas en el citado Marco.

- Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro (RGS), según las cifras y prioridades de consumo acordadas en el citado Marco para el 2014. Y a poner en marcha las medidas necesarias para que, a partir del 1 de enero de 2015, se pueda lograr el mantenimiento de una industria competitiva del carbón autóctono que asegure la seguridad de suministro en España.

- Instar al Gobierno de España a que, dada la actual situación de desfase en el consumo de carbón nacional, impulse los cambios legislativos que posibiliten un mayor hueco térmico para el carbón autóctono, vinculado a la gestión de desvíos y la regulación terciaria y también en los mercados intradiarios. Así mismo, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que derivaron en la no adquisición del carbón nacional, se proceda al trasvase al 2015 de la energía no generada con carbón en 2014, por razones debidamente justificadas, según las exigencias de la Decisión nº N 178/2010 de la Comisión Europea."

- Apoyar todos los proyectos de inversión que se estén desarrollando o puedan desarrollarse en Castilla y León y que tengan un contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo de carbón.

- Apoyar, en concreto, política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de CO₂ se está desarrollando por parte de la Fundación Ciudad de la Energía en la comarca de EL Bierzo, así como el desarrollo de cada uno de sus fines fundacionales.

- Exigir al Gobierno de España que conceda prioridad presupuestaria al proyecto de desarrollo tecnológico en captura, transporte y almacenamiento geológico de dióxido de carbono que se está llevando a cabo la Ciudad así como al Museo Nacional de la Energía, garantizando su continuidad y dotándolo de todos los recursos necesarios para ello.



- Exigir al Gobierno de España que impulse y agilice todos aquellos proyectos que lleve a cabo paralelamente la Ciuden tanto los encaminados a la eficiencia, ahorro energético y protección ambiental, como los de formación y de desarrollo social y económico, facilitando los medios para ello.

- Exigir ante los Tribunales de Justicia al Gobierno de España, el inmediato pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las obligaciones debidas, asumidas en los convenios de colaboración firmados al amparo del Plan del Carbón 2006-2012.

- Dotar de nuevo una partida específica destinada a fomentar el empleo a través de la contratación de trabajadores de las cuencas mineras ante el agravamiento continuo de la crisis social y económica que viven las zonas de la minería del carbón, tal y como se acordó y puso ya en marcha en 2013 tras el debate del Estado de la Comunidad.

- Garantizar la contratación de las personas en paro de las Comarcas de Lacia y Babia para llevar a cabo los trabajos de restauración de las minas a cielo abierto competencia de la Junta de Castilla y León.

- Aprobar antes de que finalice el presente año 2014 una normativa que establezca que si una estación de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes estableciera el sistema de autoservicio en el horario diurno, deberá haber en el establecimiento, al menos, una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 24

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en relación al Desarrollo Rural:

- Exigir al Gobierno de España a que pague la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural, para poder abonar en el menor tiempo posible las ayudas pendientes de pago.

- Exigir al Gobierno de España a que garantice en los presupuestos del 2015 su aportación al Programa, para cumplir con los compromisos financieros del programa.



- Exigir al Gobierno de España a que financie en la misma proporción a como lo haga la Junta de Castilla y León el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, garantizando en cualquier caso la dotación financiera de 1.822.860.337,00 €.

- Incluir en la gestión de los Grupos de Acción Local de los Fondos FEDER y FSE para que el resultado sea la misma cantidad que percibió este Programa en el periodo anterior 2007-2013.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 25

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de Agricultura y Ganadería:

- Establecer un diálogo con los responsables de las Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León, las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Juntas Agrarias Locales, para desarrollar una planificación común en las nueve provinciales a nivel de competencias que tiene que asumir cada una de las partes, y la financiación de los gastos más básicos.

- Establecer un programa extraordinario de pagos a los expedientes de incorporación de jóvenes y planes de mejora de explotaciones, que hayan justificado bien la inversión, y que lleven más de dos años esperando el pago de las ayudas, así como negociar con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, este plan de pagos extraordinario.

- Realizar, con carácter inmediato, las gestiones oportunas para cumplir el acuerdo plenario de las Cortes de Castilla y León de 25 de marzo de 2014 y que se realice una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego teniendo en cuenta el carácter temporal del uso de la misma y que así se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando finalicen las labores de riego.

- Paralizar la suspensión y recuperar en los presupuestos para 2015 las ayudas del pago de los dos puntos de interés sobre los créditos suscritos por los regantes para la modernización de regadíos.

- Garantizar al ganadero un precio de venta del litro de leche siempre superior a su coste de producción, dotando de competencias a la figura del mediador de la administración: control de los costes de producción, transporte y distribución; del



proceso de formación de precios y a sus componentes; de la evolución de los mercados y del control de las importaciones; de la trazabilidad y calidad de los alimentos y de la transparencia en los etiquetados, de forma que informen al consumidor del origen y de la composición de los productos.

- Garantizar que todas las analíticas que se realizan para determinar la calidad y cualidades de la leche sean gestionadas a través de un organismo oficial ajeno a las partes interesadas (industria y ganadería), blindando la transparencia del proceso de recogida, análisis y resultados.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 26

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España al establecimiento de medidas que garanticen la liquidez a los pequeños ahorradores que adquirieron productos híbridos de financiación de las entidades de crédito, como las participaciones preferentes y deuda subordinada, permitiéndoles recuperar las cantidades invertidas sin conocer las características exactas del producto que adquirirían. Dichas devoluciones deberán realizarse por acuerdo entre la entidad financiera y el titular del producto, sin tener que acudir al arbitraje ni a la vía judicial, cuando sea evidente a la vista de las características del cliente, que no existía posibilidad de que fuera totalmente consciente del riesgo que asumía, por más que desde la entidad financiera se pueda demostrar que el contrato está firmado, el cuestionario según las normas MIFID firmado, etc.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 27

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en materia de Cultura:

- **Elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones; para llevar a cabo estas intervenciones se podrán establecer convenios de colaboración con las distintas administraciones, así como para el posterior mantenimiento y conservación de dichos bienes.**

- **Dar cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León de:**

- **18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación el 1 % cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2014 para su inmediata aplicación.**
- **28 de mayo de 2008 referente a la PNL 439-III en relación a la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.**

- **Establecer un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, con el fin de evitar el robo y el expolio.**

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 28

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en materia de Turismo:

- **Que el II Plan Estratégico de Turismo (2014-2018) contemple, entre otros, los siguientes aspectos:**

- **Poner en marcha un Plan de Convergencia Turística, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la Comunidad.**



- **Extender a todos los meses del año el programa "Apertura de monumentos".**
- **La promoción conjunta de los Bienes Patrimonio de la Humanidad y de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.**
- **La inclusión de los datos de Empleo y de los de gasto medio por turista en cada uno de los Boletines de Coyuntura Turística de Castilla y León.**

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 29

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las siguientes medidas en materia de Deporte:

- **Elaborar un conjunto de medidas relacionadas con la actividad física y hábitos saludables, con el consenso los Ayuntamientos de la Comunidad, que tenga como misión fundamental la práctica de la actividad física saludable, en igualdad de oportunidades para toda la población que contribuya a mejorar su salud y su bienestar y calidad de vida, ayudando a prevenir y reducir la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la actividad física.**

- **Dotar la partida presupuestaria adecuada para el ejercicio 2015 para la ejecución de un programa de iniciativa deporte para todos, destinado a discapacitados, jóvenes, inmigrantes, tercera edad, y que irá destinado en su mayor parte al mundo rural.**

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 30

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en relación a la función pública y organización administrativa de la Comunidad:

- Proceder en un plazo de tres meses, previa negociación con los representantes de los trabajadores y exposición pública a través del portal del empleado público a fin de que se puedan formular las alegaciones oportunas, a la presentación de un proyecto de reforma de la Ley de la Función Pública de Castilla y León adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicha reforma contemplará, entre otros aspectos, los siguientes:

- El mantenimiento de la configuración del Consejo de la Función Pública de Castilla y León con las competencias que actualmente tiene atribuidas, sin impulsar su reducción.
- El establecimiento de un concurso abierto y permanente de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios, que incluya la totalidad de plazas vacantes. En el plazo de tres meses se procederá a la convocatoria de un concurso general en el que estarán incluidas la totalidad de las plazas que no estén cubiertas con carácter definitivo.
- La publicidad de las gratificaciones concedidas a trabajadores por servicios extraordinarios, puesto a puesto, con las prevenciones que exige la legislación sobre protección de datos, como se hace con otra información pública de carácter personal.
- La limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a jefes de servicio o puestos equivalentes de la Administración Institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.
- La exclusión de la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma presten sus servicios a otros entes del sector público.
- La restricción de las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas y tengan titular con reserva de puesto, no permitiéndose para otros supuestos. Dichas comisiones se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas.

Dicho procedimiento será el utilizado para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en los casos en los que razones coyunturales lo aconsejasen, sin que en ningún caso puedan realizarse atribuciones de funciones temporales con carácter forzoso.



- El establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Implantando la promoción interna cruzada para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose de esta forma de un elemento de optimización de recursos humanos existentes en el seno de la Comunidad de Castilla y León.
 - El diseño de un sistema de formación de los empleados públicos adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso de aquellos a la misma. Todos los programas de formación de los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la ECLAP.
 - La ampliación del ámbito de aplicación de la misma a todos los empleados públicos de la totalidad de la Administración institucional, quedando incluidos aquellos de los entes públicos de derecho privado que hubieran accedido a dicha condición previa convocatoria pública y habiendo superado las correspondientes pruebas de acceso celebradas conforme a los principios y condiciones recogidos en la propia ley reguladora de la Función Pública de Castilla y León.
- Desarrollar el reglamento regulador del procedimiento para la elaboración y publicidad de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al objeto de poder disponer de una actualización completa y real de la RPT antes de finalizar 2014. Dicho reglamento garantizará la participación de los representantes de los trabajadores en la elaboración de las mismas y su exposición pública a través del portal del empleado público a fin de que estos puedan formular las alegaciones que consideren convenientes. Las Relaciones de Puestos de Trabajo serán aprobadas por Decreto y publicadas en el BOCyL.
 - Iniciar una proceso de reversión a la situación previa al inicio de la crisis en lo referente a las condiciones de desarrollo de trabajo de los empleados públicos, procediéndose a la reimplantación de la jornada laboral de 35 horas y suprimiéndose la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación y las percepciones económicas que conlleva la misma.
 - Desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, tanto a entidades del sector público de la Comunidad ajenas a la administración general o institucional como a las de otras administraciones públicas, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma.
 - Establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma en los mismos términos que el existente para los de la administración del Estado, dotándolo con las cantidades que las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido recogiendo para estos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.
 - Ampliar la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de Extinción de Incendios. Se extenderá a todas las Consejerías, y, con carácter



específico, a aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios de forma que se produzca su reversión.

- Hacer públicas las empresas privadas que prestan servicio en centros de la Administración de Castilla y León así como los contratos de servicios que realizan para la Administración regional, así como su importe económico detallado y la justificación de su necesidad.

- Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados públicos.

- Implantar el servicio de prevención riesgos laborales propio, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo.

- En el plazo de treinta días, la Junta de Castilla y León hará públicos los siguientes datos:

- Relación completa de plazas vacantes de la administración general e institucional, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- Relación completa de plazas cubiertas que no lo hayan sido a través de los procedimientos de concurso o libre designación, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo, el procedimiento por el que han sido cubiertas y la situación administrativa de la persona que las ocupa.
- La relación completa de las fechas de los concursos convocados en los últimos ocho años y cuya resolución definitiva última exceda de un año.
- La relación completa de puestos de trabajo cuyos titulares perciben complemento por prolongación de jornada.

Valladolid, 26 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda